

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
PHJ/ SBL/ lbm

ÑUÑOA, Martes 09 marzo de 2021

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO FINANZAS Y ALCOHOLES**

Con fecha 09/03 se reúne vía online por plataforma zoom, la Comisión de Presupuesto Finanzas y Alcoholes.

Se abre sesión a las 09:00 horas.

Preside: Concejala Patricia Hidalgo, Presidenta de la Comisión Presupuesto Finanzas y Alcoholes.

**CONCEJALES ASISTENTES:**

Sr. Jaime Castillo  
Sr. Guido Benavides  
Sr. Rodrigo Labarrera  
Sr. German Sylvester  
Sra. Patricia Hidalgo

**INVITADOS ASISTENTES:**

Sr. Roberto Epuleo

- Director SECPLA



**TABLA**

1. Modificación Presupuestaria N°2
2. Modificación Presupuestaria N°3

## DESARROLLO:

Inicia la sesión la presidenta de la Comisión de Presupuesto y Finanza Patricia Hidalgo, indica que la comisión cuenta con dos puntos en la tabla que deben ser votados hoy en Concejo Municipal, para primer punto cede la palabra al Director Roberto Epuleo.

**Director Roberto Epuleo**, señala que el memorándum N°18 presenta la aprobación presupuestaria N°2 que detalla en resumen lo siguiente:

## SALDO INICIAL DE CAJA

<b>Disponibilidades</b>		<b>8.843.791.673</b>
Cuentas subgrupos 111 Disponibilidades en Moneda Nacional	8.843.791.673	
<b>Cuenta Deudoras Representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios</b>		<b>279.094.708 (+)</b>
Cuentas subgrupos 114 Anticipos y Aplicación de Fondos	140.454.789	
Cuentas subgrupos 116 Ajustes y Disponibilidades	138.639.919	
<b>Cuenta Acreedoras Representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios</b>		<b>1.490.920.798 (-)</b>
Cuentas subgrupos 214 Depósitos de Terceros	1.071.279.855	
Cuentas subgrupos 216 Ajustes y Disponibilidades	419.640.943	
<b>Saldo Inicial de Caja Determinado</b>		<b>7.631.965.583</b>



El detalle anterior es la información que llegó por parte de la Dirección de Finanzas, que explica el saldo inicial de caja, con ello explica que existe toda una metodología para determinar el saldo inicial de caja establecido por la Contraloría General de la República, en el informe está incluido el cálculo que hace la Dirección de Finanzas. En resumen la cuenta corriente finalizó con \$8.843.000.000.- (ocho mil ochocientos cuarenta y tres mil millones de pesos) en definitiva a este monto se le deben restar fondos de terceros y de otros proyectos lo que permite definir que queda un saldo inicial de caja de fondos Municipales de 7.631.000.000.- (siete mil seiscientos treinta un mil millones de pesos).

Es importante señalar que no es un saldo de libre disposición porque a ese monto se le debe hacer una serie de cálculos adicionales, que son los que están en la modificación presupuestaria.

### Cuatro explicativo

Detalle	Monto en M\$
Saldo Inicial de Caja	7.631.965
Presupuesto 2021	-1.000.000
Disminucion Otras cuentas de Ingresos	-2.142.826
<b>TOTAL</b>	<b>4.489.139</b>

Detalle	Monto en M\$
Deuda de Arrastre	-3.660.720
Presupuesto 2021	-1.158.909
Disminucion Otras cuentas de Ingresos	330.490
<b>TOTAL</b>	<b>-4.489.139</b>

Cierre contable agosto 2020, lo que deja una serie de ítems como ingresos y gastos no considerados, de todos modos existe información detallada de deuda de arrastre, es por ello que quedan facturas devengadas y no pagadas, compromisos no facturados, existe además un incremento del gasto de \$1.158.909.000.-, por otro lado salió un dictamen de la Contraloría General de la República que establece que todo juicio en tramitación aunque no haya fallo, se debe devengar, se incorpora además gastos de inversión y subvenciones.

Mayor detalle de gastos y pagos pendientes de pago se detalla en el memorándum N°18 y sus justificaciones.

**Presidenta de la Comisión Patricia Hidalgo**, indica que le queda clara la explicación y que con esto se hace lo que legalmente se debe hacer, que es hacer el cálculo y los ajustes, por otro lado es un cálculo que tiene una fórmula que viene determinada de manera previa y que en el fondo ya tiene los respaldos para todos los ajustes, queda claro el como se calcularon. Lo importante sería que para el Concejo para los 5 Concejales que no están presentes el Director Epuleo pueda estar disponible para las dudas o consultas que ellos eventualmente podrían tener.

**Concejal Guido Benavides**, señala que tiene dos inquietudes, como mencionó el Director Epuleo existen 2 facturas pendientes de pago, que son de Informática y Comunicaciones ¿estamos seguros que no aparecerán nuevas facturas en la misma condición? Y no haya que hacer otra modificación presupuestaria para cubrir esos gastos.

Por otro lado se está proyectando plata para el presupuesto hasta fin de año, por exceder el período Alcaldicio ¿se requiere algún cuórum especial para la aprobación de presupuesto o mayoría simple?

**Director Roberto Epuleo**, responde, no puede garantizar que no aparezca ninguna otra factura impaga, a pesar de que se pide a todas las unidades informen para considerarlo en presupuesto y de este modo considerarlo, pero históricamente siempre aparecen facturas en el tiempo.





Para la aprobación del Concejo en la modificación presupuestaria, se necesita mayoría simple.

Segundo punto de la tabla, Modificación Presupuestaria N°3".

La presidenta de la comisión Patricia Hidalgo, cede la palabra a Director Roberto Epuleo, para que comente en que consiste la Modificación Presupuestaria N°3.

**Director Roberto Epuleo**, comenta que la modificación presupuestaría N°3, es una materia totalmente distinta a la anterior, que está detallada en el memorándum N°21.

## Modificación N°3

INGRESOS								
SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	Denominación	Presupuesto Vigente en M\$	Modificación N° 3 M\$	Presupuesto Vigente Final M\$
12	10	001	001	001	Ingresos por percibir años anteriores Patentes	4.200.000	1.559.171	5.759.171
12	10	001	001	002	Ingresos por percibir años anteriores Aseo Patentes	54.461	22.556	22.556
12	10	001	001	003	Ingresos por percibir años anteriores Propagandas Patentes	92.242	38.204	38.204
12	10	001	001	004	Ingresos por percibir años anteriores BNUP Patentes	24.758	10.255	10.255
12	10	001	002	001	Ingresos por percibir años anteriores ASEO Domiciliario	56.570	23.430	23.430
12	10	001	003	001	Ingresos por percibir años anteriores PCV 2da Cuotas	102.518	42.461	42.461
12	10	001	004	001	Ingresos por percibir años anteriores Licencias Medicas	105.914	43.452	43.452
						<b>4.640.463</b>	<b>1.739.529</b>	<b>5.939.529</b>

440.463

Tal como muestra el cuadro anterior, lo que corresponde aprobar es la cuenta marcada en azul, el número 12-10-001, Ingresos por percibir años anteriores Patentes, lo aprobado por el Concejo fue un monto de \$4.200.000.000.- (cuatro mil doscientos millones de pesos), son todas las cuentas de ingresos, de todos los ingresos que están devengados, girados que no percibimos, lo más fuerte son las Patentes Comerciales, les recuerda que para rebajar una deuda debe tener un término de giro legal en el SII y que el negocio ya no exista, pero hasta no tener esa información legal debemos realizar cobros hasta 5 años. En el fondo la Modificación Presupuestaria debe considerar un aumento de \$1.559.171.000.-

**Presidenta de la Comisión Patricia Hidalgo**, pregunta, ¿esta cuenta es la conocida como cuenta incobrable? ¿Es deuda que vamos a reconocer?

En el fondo son ingresos que no vamos a recuperar.

**Director Roberto Epuleo**, responde, si es una cuenta de incobrables, ingresos que no se van a recuperar y la verdad es muy difícil que se recuperen.

La idea que esta cuenta tienda a cero, quizá para algunos concejales este monto puede verse muy alto, pero para que se vea reflejado en trabajo sistemático y coordinado entre las otras unidades, esta cuenta era de \$21.000.000.000.- (veinte un mil millones de pesos) y ha ido bajando sostenidamente.





Cabe señalar que a diferencia de la anterior Modificación Presupuestaria en donde el Concejo tiene la facultad de rechazar, en este caso la Modificación no puede ser rechazada, porque es información oficial de dineros que no serán recuperados.

**Concejal Germán Sylvester**, pregunta, en relación a lo anterior ¿por qué tanto dinero en pago de horas extras? Es falta de personal o por efecto Pandemia.

**Director Roberto Epuleo**, Esta año la contraloría aclaró en base a consultas de muchas municipalidades, en los días de teletrabajo y se incorporó con horas extras desde febrero, lo que lleva a adecuar trabajos y horarios.

**Presidenta de la Comisión Patricia Hidalgo**, aclara como para ser consecuente, es parte de la cultura del Servicio Público pagar horas extras, de alguna manera mejora los ingresos de los funcionarios que son más bajos en relación a la empresa privada, estas horas extras deben ser autorizadas por el jefe, pero acá en el Servicio Público es algo que ya está instaurado, de todos modos es todo revisable y atender el tema de las horas extras, porque es ilógico pagar horas si la persona está realizando teletrabajo por ejemplo.

**Concejal Germán Sylvester**, indica que entiende lo que se le explica, pero aun así le llama la atención porque es para preguntarse, el funcionario está descansando, es el puesto idóneo para la persona, el perfil es el correcto para el cargo, porque dar horas extras por dar, siente que es mucha carga para el trabajador, la idea no es que el trabajador no esté descansando bien.

**Concejal Jaime Castillo**, reflexiona que todos estamos conscientes de los vicios mayoritariamente y de los aciertos minoritariamente de lo que significan las horas extraordinarias, no está de acuerdo con la Concejala Patricia Hidalgo con respecto con aceptar y que hay que digerirlo por ser parte de una cultura, el gran desafío de esta nueva administración Municipal es fijar procedimientos que signifique que cada funcionario debe aportar lo que corresponda y para lo que fue contratado y el Municipio debe responder a esto, sobre todo ver un sistema de mejoramiento de gestión en donde se deba ver las horas extraordinarias y el cumplimiento de metas, en el fondo un sistema de optimización en todos los sentidos.

**Presidenta de la Comisión Patricia Hidalgo**, aclara que no justifica el pago de horas extraordinarias sino que solo afirma que es una realidad.


**Concejal Guido Benavides**, invita a no generalizar con los funcionarios, hay muchos de ellos que dan todo de sí para su labor, muchos ni siquiera tienen las condiciones y sacan adelante el trabajo, solo decir que no es bueno generalizar, solo para no caer en discurso y obvio que las cosas siempre se pueden hacer mejor.


**Presidenta de la Comisión Patricia Hidalgo**, indica que el problema que se es discrecional, acá debe ser parejo para todos, incluso sin ir más lejos por ejemplo en el caso de honorarios que son contratados para una cosa y hacen mil y no hay forma de compensarlos ni pagarles horas extras.

La Presidenta de comisión Patricia Hidalgo, da cierre de la comisión, agradece a los asistentes.



Cierre de comisión.

  
PATRICIA HIDALGO JELDES  
PRESIDENTA COMISIÓN  
PRESUPUESTO Y FINANZAS

  
SARA JULIA BARRA  
JEFA DE GABINETE  
CONCEJO MUNICIPAL